



Veinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y TRES.

Por las Ordenes para que las Veces y pida lo quala
Causa ^{ca} Combinarse En caso de necesidad con
el Paso en las

Quem. Propios. Ciose la cuenta de Propios dada por Pedro Fayel
ma. de modo de otros propios por lo perteneciente al año
que cumplió en el mes de octubre el año pasado de
mil setecientos y tres = Trece acordó el Ayuntamiento
al Provisor Sindrico Igual para en su virtud como se
puediere por tales ordenes

Ciose la cuenta de producto de la feria proxima
pasada dada por los Señores D. Fructos de Cuenca
y D. Juan Lo. Carría Comisarios nombrados para el
efecto = Trece acordó el Ayuntamiento al Provisor Sindrico
para su virtud como se pudiese por las Ordenes

Los Señores D. Jph. Melg. Dixo que en fuerza de la
comision que por esta au. se le confirió para que
solizicara el pago de los quatro mil Cientos y qua-
renta y cinco que en este termino se acordaron por Bar.
Lopez Aledo para los arsenales de Cartagena y hizo
representar a D. Jph. Salillas mi-
nistro de Maxima y Visita de los montes y la Repu-
blica que Crisbe con los do. N. rdo. al do. Bar.
Lopez Aledo lo que se representa en esta au. para que
termine lo que tenga por conveniente = En inteligencia
de que el do. D. Jph. Salillas manifiesta en esta Carta
Suficiente y arreglada de la pretension de esta au. y que co-
mo tal conyubara en lo que queda = Entendi-
do por la au. con lo que se expresa en esta Carta